1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [x]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número __1__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4171.010.26.1.248-2024	
Nombre del contratista: Institución Universitaria Antonio José Camacho	
Documento de identificación del Contratista: NIT. 805000889-0	
Nombre (s) del supervisor (es): Carlos Arturo Montoya Navia	
Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico	No. Teléfono:
Objeto del contrato: POSICIONAR, PROMOCIONAR Y CONSOLIDAR EL PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN SAN FERNANDO COMO UN CENTRO DE CIENCIA, IMPLEMENTANDO LA RUTA ASCTI Y FORTALECIENDO AQUELLAS ACTIVIDADES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, EDUCACIÓN Y SERVICIOS CONEXOS, CONFORME A LA FICHA EBI BP NO 26004119	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
08/JUL/2024	31/DIC/2024
Modificación al contrato No. 1	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(…)PRIMERO: MODIFICAR el Anexo técnico en cuanto al personal requerido y en consecuencia quedará así: (ver tabla en el documento modificación del contrato) *SEGUNDO: MODIFICAR la CLAUSULA QUINTA en la forma de pago, la cual queda de la siguiente manera: : (ver listado de entregables en el documento modificación del contrato)* *TERCERO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación, no se causa desequilibrio económico del Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.248 del 2024 y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente.* *CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.248 del 2024, que no se modifican mediante la presente Modificación.* *QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación se perfecciona con la suscripción de las partes.* *SEXTO: PUBLICACION: Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO publicara la presente Modificación en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.*
Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: TRES MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.530.000.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adición*: N/A*

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$3.530.000.000	$1.059.000.000	$ 0	$2.471.000.000

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 07 de noviembre de 2024
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para la aprobación de los entregables requeridos para el primer desembolso, la Institución Universitaria Antonio José Camacho presentó el primer informe técnico con corte al 30 de septiembre de 2024, el cuál consta de 77 páginas y 47 anexos, y el balance financiero que da cuenta de los costos operativos del contrato, documentos remitidos a la entidad, el día 29 de octubre y 07 de noviembre de 2024, respectivamente. El supervisor del contrato y equipo de apoyo a la supervisión realizaron la revisión detallada de cada uno de los entregables y el día 12 de noviembre emitió un informe de observaciones, solicitando subsanar.
El día 14 de noviembre se recibió el informe definitivo, subsanando todas las observaciones y recomendaciones, el cual consta de 78 páginas y 49 anexos.

Por lo anterior, se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. 4171.010.26.1.248-2024 y que a continuación se describen:

COMPONENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS, APROPIACIÓN, DISEÑO EDUCATIVO, PROMOCIÓN Y MARKETING

- Se recibe a satisfacción el entregable *Conformación de equipos de trabajo: Equipo de comunicaciones y diseño; Selección y contratación del personal clave del proyecto.,* información que se encuentra relacionada en el informe técnico 1, en el capítulo 3. Personal Mínimo, 3.1 Proceso de Vinculación de Mínimos Requeridos.

- Se recibe a satisfacción el entregable del documento *"Establecimiento de roles y responsabilidades"*, y corresponde al Anexo 2 del primer informe entregado por la UNIAJC**.**

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Presentación de documento que contenga la estrategia académica y de innovación que se implementará a lo largo de la operación, deberá incluir acciones, objetivos, temática, actividades, espacio, etc."*, el cual se desarrolla de manera general en el capítulo 7.3 Diseño y Oferta de Actividades Académicas y de Innovación del primer informe y se detallada en el Anexo 48.1 CCD - *Propuesta educativa y pedagógica*, donde se presenta la misión, visión,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4 líneas de acción a implementar, metas e indicadores, actividades y recursos requeridos y plan de evaluación.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Conformación de comité de atención a la comunidad - Documento con la estructura del programa pedagógico y de cultura ciudadana."*, correspondiente a los Anexos 9 *Estructura del programa pedagógico*, y 10 - *Conformación del comité de atención ciudadana,* el cual presenta un programa específico para atender a la comunidad de forma organizada y eficiente; los objetivos del comité y propuesta de actores clave para su conformación, de conformidad con lo solicitado en el anexo técnico, que hace parte integral de los documentos contractuales.

- Con respecto al requerimiento de sesiones de trabajo, en el capítulo 6. SESIONES CON LOS SECTORES del informe técnico 1, se relacionan de manera general las acciones implementadas frente a la identificación de actores relevantes y acercamiento con diferentes entidades que hacen parte del ecosistema requerido para la promoción y consolidación como Centro de Ciencia, del Parque Tecnológico de Innovación San Fernando hoy Centro de Ciencia, Arte y Tecnología; y se detallan los planes de reuniones de los diferentes grupos de interés, en el Anexo 13. Por otra parte, se entrega una base de datos que relaciona nombres, correos y números de contacto por cada uno de los grupos establecidos para las sesiones de trabajo, documento denominado Anexo 16.

  Por lo anterior, se recibe a satisfacción el producto correspondiente al entregable *"Sesiones de trabajo - Sector educativo: Presentar plan de reuniones donde se identifique maestros o docentes de diferentes áreas de la ciencia para realizar alianzas con instituciones educativas públicas o privadas.*
  Sector empresarial: Presentar plan de reuniones donde se identifique alianzas en torno a proyectos o iniciativas relacionadas con ciencia, tecnología, innovación, arte y cultura. Base de datos básica, de aliados del sector empresarial identificando los datos de contacto, el sector al que pertenecen, entre otros aspectos claves necesarios para establecer relaciones o alianzas con los empresarios de las empresas del Valle del Cauca.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Instituciones educativas: Presentar plan de reuniones donde se identifique las Universidades, instituciones técnicas y tecnológicas y el SENA.
Grupos de divulgación científica: Presentar plan de reuniones donde se identifique redes científicas y de promoción de la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura a nivel local, nacional e internacional que pueden hacer parte de la red de amigos del planetario."

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Curso con pago - Documento donde se define temática, objetivos, actividades, espacio y aforo de los cursos."* donde se evidencia la parrilla de cursos diseñados para fortalecer la oferta de contenidos y educación no formal que hace parte integral del componente educativo de la Ruta de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el cual se desarrolla de manera general en el capítulo 7.3. Diseño y Oferta de Actividades Académicas y de Innovación del primer informe y de manera detallada en el Anexo 48 – *Oferta académica*.

COMPONENTE DE COMUNICACIONES Y MERCADEO

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Activos digitales: Maqueta de creación de portal web.",* el cual se desarrolla en el Anexo 25, donde se presenta la propuesta para el diseño de la página web a implementar, de conformidad con la estrategia de comunicaciones y la estrategia digital.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Establecer cuáles redes sociales se manejarán durante el contrato.*", el cual corresponde al Anexo 26 – *Propuesta de redes sociales*.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Fotografías propias: Fotografías de la primera sesión fotográfica*.", cuya descripción de la sesión realizada, se encuentra relacionada en el capítulo 8 COMUNACIÓN Y MERCADEO, subcapítulo 8.1.2 Banco de fotos del informe técnico 1 y los archivos .JPG se encuentran detallados en el Anexo 27.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Agencias

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Agencia digital: Informe de implementación de estrategia digital*", correspondiente al Anexo 25.1.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"borrador de malla de redes sociales",* correspondiente al Anexo 26 y descrito en el capítulo 8 COMUNACIÓN Y MERCADEO, subcapítulo 8.1.1 Activos digitales del informe técnico 1

- Se recibe a satisfacción el entregable *"preliminar de cronopost",* correspondiente al Anexo 28.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Agencia de comunicaciones: Elaboración de Manual de crisis con su protocolo."*, el cual se encuentra relacionado en el Anexo 28.1- Propuesta de manual de crisis.

- Se recibe a satisfacción el entregable "*Informe de implementación de estrategia de comunicaciones.*", descrito en el capítulo 8. COMUNACIÓN Y MERCADEO, subcapítulo 8.1.4 Agencia de Comunicaciones del informe técnico 1 y se desarrolla en detalle en el Anexo 25.1.

Producciones

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Video institucional: Maqueta del guion de video institucional.",* descrito en el capítulo 8. COMUNACIÓN Y MERCADEO, subcapítulo 8.2.1 Video Institucional del informe técnico 1 y detallado en el Anexo 29.

- Se reciben a satisfacción los entregables *"Ronda de medios locales: Documento con plan de medios y Clipping de publicaciones",* descritos en el capítulo 8 COMUNACIÓN Y MERCADEO, subcapítulo 8.2.2. Documento con Plan de Medios y Clipping de Publicaciones del informe técnico 1 y detallados en el Anexo 30 – *Ronda de medios nacionales y locales más Clipping de publicaciones*.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Personaje Chontabot: Modelado inicial del personaje Chontabot",* relacionado en el capítulo 8. COMUNACIÓN Y MERCADEO, subcapítulo 8.2.3. Personaje Chontabot del informe técnico 1 y detallado en el Anexo 31.

- Se reciben a satisfacción los entregables *"Ronda de medios nacionales: Documento con plan de medios y Clipping de publicaciones."***,** descritos en el capítulo 8 COMUNACIÓN Y MERCADEO, subcapítulo 8.2.2. Documento con Plan de Medios y Clipping de Publicaciones del informe técnico 1 y detallados en el Anexo 30 – *Ronda de medios nacionales y locales más Clipping de publicaciones*.

- Sse recibe a satisfacción el entregable *"Programa de fidelización: Documento con programa de fidelización con acciones a implementar por mes, indicadores e inversión para hacer material POP y/o de merchandising.",* relacionado en el capítulo 8 COMUNACIÓN Y MERCADEO, subcapítulo 8.2.4. Programa de Fidelización del informe técnico 1 y detallado en el Anexo 32

COMPONENTE DE MUSEOGRAFÍA

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Comité de curaduría: Documento de conformación del comité",* el cual se encuentra relacionado en el capítulo 5. CONFORMACIÓN DE COMITÉS del informe técnico 1, y desarrollado en detalle en el Anexo 32.1, donde se relaciona el objetivo, justificación, alcance y conformación con los diferentes participantes, procedimientos y metodología de evaluación de las propuestas.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Propuestas museográficas: Museografía espacio público: Elaboración de propuesta para 11 Mupis.",* la cual está relacionada en el Anexo 32.2, donde se presenta el material con el cuál se construyó la propuesta y las gráficas finales para impresión en los MUPIs.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Museografía espacio público: Elaboración de propuesta para exposición a cielo abierto."*, la cual se desarrolla en el Anexo 32.2.1, presentando la línea gráfica, banco de imágenes a utilizar, línea de tiempo del club San Fernando y propuesta final de la exposición a cielo abierto.

Personal para el Centro Creativo Digital

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Presentar hojas de vida y soportes del personal, para validación"*, las cuales se encuentran en el anexo 8 del informe técnico 1, sin embargo, las hojas de vidas y los soportes ya habían sido remitidos por la UNIAJC al equipo de apoyo a la supervisión en el mes de septiembre, con el fin de poder continuar con la vinculación del personal requerido en el marco de la operación del Parque Tecnológico de Innovación San Fernando hoy Centro de Ciencia, Arte y Tecnología. El equipo de apoyo mediante reunión técnica llevó a cabo la evaluación de cada uno de los perfiles y aprobó la parrilla de los 13 profesionales, conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico, dicha evaluación quedó establecida mediante acta No. 4171.010.26.1.248-2024.11

COMPONENTE DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Costos operativos asociados al contrato"*, el cual se encuentra relacionado en el anexo - *Balance Financiero CCAT-Sept*. Desde el componente financiero del equipo de apoyo a la supervisión, se procedió a realizar la revisión de los siguientes documentos soporte a este entregable: contratos y soportes de seguridad social de los contratistas de apoyo a la gestión, contratos y Otrosí de los servicios de seguridad, logística y aseo, donde se soportan los costos operativos del componente de conservación de la infraestructura asociados al contrato.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Informe sobre la ejecución de las actividades necesarias para asegurar el funcionamiento eficiente y continuo de la edificación, incluyendo, pero no limitándose a limpieza rutinaria, mantenimiento, custodia y*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cuidado de los bienes muebles e inmuebles. Presentar información con las evidencias: Vigilancia - Seguridad - Software y licencias - Telecomunicaciones", el cual esta descrito de manera detallada en el informe técnico 1, en el capítulo 9. CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, donde se evidencian todos los frentes de trabajo adelantados en el marco del recibo de la edificación y posterior inicio de la operación del mismo. En este capítulo se relacionan tablas de insumos y dotación, registros de visitas, registro fotográfico de las actividades de vigilancia, aseo, préstamo de mobiliario para áreas administrativas, inventario de equipos recibidos, reporte detallado del esquema de seguridad y aseo por turnos, consumo de servicios públicos, entre otros. Adicionalmente se entregan formatos que establecen protocolo de uso de espacios, contenidos en los Anexos 19,22,23 y 24.

Dotación de Insumos para Área Administrativa

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Presentar evidencias de dotación de insumos para el área administrativa."*, las cuales se encuentran relacionadas en el capítulo 9. CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, subcapítulo 9.5. Dotación e Insumos para la Conservación de la Infraestructura y Seguridad, donde se relacionan tablas con el detallado de los insumos adquiridos al corte del 30 de septiembre, descripción del requerimiento y registro fotográfico.

- Adicionalmente a lo mencionado, se recibe a satisfacción el informe técnico 1 entregado por la Institución Universitaria Antonio José Camacho, el cual contiene un informe de gestión detallado de las labores y actividades que no están descritas como entregable, sin embargo, están inmersas en el cumplimiento de actividades de conformidad con la minuta del contrato y lo establecido en el anexo técnico.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Las actividades y entregables aquí mencionados, se encuentran detallados en el informe *"Informe Técnico N° 1 Parque Tecnológico San Fernando Hoy Centro de Ciencia Arte y Tecnología (CCAT), Fase 1: Centro Creativo Digital del Contrato 4171.010.26.1.248-2024*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

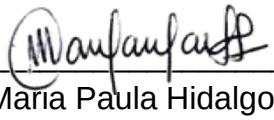
Con la Secretaría de Desarrollo Económico de Cali, con corte a septiembre 30 del 2024" y los respectivos anexos, los cuales reposan en el archivo del Secretaría de Desarrollo Económico.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

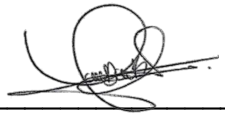
7. FIRMAS RESPONSABLES



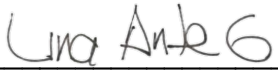
Carlos Arturo Montoya Navia
Supervisor del contrato



María Paula Hidalgo Figueroa
Apoyo a la supervisión – rol técnico



Luz Daniela Barona Serrano
Apoyo a la supervisión – rol financiero



Lina Fernanda Ante Guevara
Apoyo a la supervisión – rol jurídico

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 15/nov/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805000889	0	INSTITUCION UNIVERSITARIA A.J.C.	A - 200 O MAS COTIZANTES	CALI	Avenida 6 norte 28N-102	CALI-VALLE	6652828	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	920200762	9473372407	E	2024/09/20	2024/09/17	BANCO DE OCCIDENTE	0	$898,309,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				821	$392,938,300	$0	$0	$392,938,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	47	$17,340,700	$0	$0	$17,340,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	427	$225,340,700	$0	$0	$225,340,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	236	$104,674,400	$0	$0	$104,674,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	105	$43,623,200	$0	$0	$43,623,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	6	$1,959,300	$0	$0	$1,959,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				869	$13,173,800	$0	$0	$13,173,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	869	$13,173,800	$0	$0	$13,173,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				869	$100,572,100	$0	$0	$100,572,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	869	$100,572,100	$0	$0	$100,572,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				869	$316,102,900	$0	$0	$316,102,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	85	$30,189,900	$0	$0	$30,189,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$772,200	$0	$0	$772,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	8	$2,061,800	$0	$0	$2,061,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$1,065,900	$0	$0	$1,065,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	$2,023,200	$0	$0	$2,023,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	263	$100,870,300	$0	$0	$100,870,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$407,700	$0	$0	$407,700
FONDO DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	EAS027	800,112,806	2	1	$163,100	$0	$0	$163,100
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	38	$9,073,100	$0	$0	$9,073,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	71	$26,852,100	$0	$0	$26,852,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	134	$54,377,100	$0	$0	$54,377,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	35	$12,845,300	$0	$0	$12,845,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	216	$73,871,800	$0	$0	$73,871,800
UNIVERSIDAD DEL VALLE	RES007	890,399,010	6	5	$1,529,400	$0	$0	$1,529,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				869	$75,522,600	$0	$0	$75,522,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	869	$75,522,600	$0	$0	$75,522,600
TOTAL				**869**	**$898,309,700**	**$0**	**$0**	**$898,309,700**

2024/10/03 04:58 PM

1.10.6-43/24

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO con NIT 805000889-0.

CERTIFICAN:

Que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la UNIAJC ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

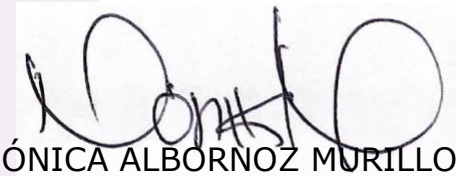
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,



HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
Representante legal



MÓNICA ALBORNOZ MURILLO
Contadora T. P. No 164513-T



VALIDO SOLO PARA TRAMITES DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO



VALIDO SOLO PARA TRAMITES DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



164513-T

MONICA
ALBORNOZ MURILLO
C.C. 38461975
RESOLUCION INSCRIPCION 012 FECHA 16/02/2012
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 174004

FIRMA DEL TITULAR 91401

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Valido solo para tramites de la Institución Universitaria Antonio José Camacho

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

55F0BE572FBA1F52

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA ALBORNOZ MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38461975 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 164513-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *